



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente exhorta al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de octubre del 2019, la Diputada Federal Beatriz Robles Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presentó la proposición con



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. De C.V., para la construcción del proyecto "Barrio De Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

El mismo 15 de octubre, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado ___ de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La legisladora expone que: *El acueducto localizado en la Ciudad de Santiago Querétaro, es considerado una de las obras hidráulicas urbanas más importantes del siglo XVII; símbolo y orgullo del Estado de Querétaro. Su construcción inicio en el año de 1726 y tomo nueve años para ser terminada.*

La diputada destaca en las consideraciones de la proposición la riqueza histórica de dicho monumento: *[...] la construcción del acueducto derivo de una petición de las monjas capuchinas que le pidieron su apoyo para el abasto de agua a Juan Antonio de Urrutia y Arana, Marqués de la Villa del Villar del Águila, quién buscó en los alrededores de Querétaro la fuente que había de surtir el preciado líquido. Examinados diversos manantiales, encontró que el*



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

más adecuado, por estar su nivel a conveniente altura en relación con el de la ciudad, era el llamado Ojo de Agua del Capulín, por un árbol de ese nombre que ahí estaba, en el poblado de la Cañada. Al principio no era muy grande el caudal de agua que entonces rendía, siendo solamente de un surco; pero después, gracias a las obras que emprendió el Marqués, se aumentó la corriente a cuatro mil pajas, cantidad equivalente más o menos a treinta litros por segundo.

Así mismo, la legisladora expone que actualmente dicha construcción al ser un ícono representativo de la ciudad, considerado un espacio de recreación para la sociedad queretana.

Además de destacar que dicho monumento forma parte de sitios que forman parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO: *Hoy es el mejor espacio recreativo, se compone por 74 arcos de roca que alcanzan una altura de 23 metros y más de un kilómetro de longitud. Está hecho de cantera rosa y mampostería en la alberca de captación y la arquería. [...] El acueducto se ha convertido en gran atractivo turístico y diariamente cientos de personas lo visitan, se destaca entre las obras que dieron lugar a que fuera nombrada la ciudad de Santiago de Querétaro, como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1997, por la UNESCO, al considerarla una majestuosa obra arquitectónica y un trabajo destacado de la ingeniería hidráulica de aquellos años.*



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Es de resaltar, que la inscripción de un bien cultural en la afamada lista de la UNESCO, con lleva más que beneficios, responsabilidades y compromisos por parte de los países, pero sobre todo las autoridades para conservarlos.

Asimismo la legisladora expone que: *Ha trascendido la preocupación y la alerta de los colonos de la zona de la antigua Hacienda de Carretas y Bosques de Acueducto; así como, de diversas organizaciones y asociaciones periodísticas, ambientalistas, artísticas y de defensores del patrimonio cultural, ante la construcción del proyecto llamado "Barrio Santiago", que cuenta con una inversión de mil quinientos millones de pesos y que constará de una zona comercial, departamentos, hotel de alta gama, y varios restaurantes, incluye dos torres y un plan de terraceo de 19 metros de altura, el cual se edifica a un costado de los Arcos que conforman el acueducto, símbolo emblemático de la Ciudad de Querétaro.*

El proyecto está a cargo de la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V. y se encuentra en la fase de excavación y construcción del estacionamiento, que ha originado la remoción de miles y miles de toneladas de tierra que, ante la cercanía al monumento histórico, considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad, se pone en riesgo su conservación y en peligro su estructura. Lo anterior, se deriva de las diversas denuncias ciudadanas, que han alertado del hundimiento que ha sufriendo la carpeta asfáltica y del socavón que apareció sobre la calzada de los Arcos durante el mes de septiembre.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

La diputada proponente resalta que: *[...] que fue durante la administración municipal de 2015-2018, cuando se autorizó una modificación al Plan de Desarrollo Urbano de la Zona de monumentos y Barrios Tradicionales, que define los usos de suelo, las políticas y estrategias para garantizar, supuestamente la conservación de la estructura urbana que sustenta el patrimonio cultural y edificado del Perímetro A, de la zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Querétaro.*

Con esta reforma, se modificó el uso de suelo y se autorizó la construcción de edificios más altos en la zona de los Arcos, contrario a las "recomendaciones para la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro", formuladas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En este sentido la diputada proponente pone en contexto que: *La obra inicio en julio de 2015, con la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia y que continua sin interrupción hasta la fecha, requiere que sea revisada y revalorada por las nuevas autoridades del INAH, para conocer, si durante la administración anterior, se realizaron los estudios requeridos para determinar la factibilidad del proyecto "Barrio de Santiago" y, si el consorcio cumplió con los requisitos para que se le expidiera la autorización; además, de comprobar que no existe ningún riesgo en la conservación y estabilidad de la estructura del acueducto, patrimonio histórico del Estado de Querétaro y de la Humanidad.*



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

La legisladora considera que: *[...] es necesario que la autoridad estatal, como municipal de Estado de Querétaro, soliciten a las agrupaciones y asociaciones de Arquitectos e Ingenieros especializados a que realicen los estudios necesarios, para que se compruebe que no existe riesgo alguno, en la conservación y en la estabilidad de la estructura de los arcos del acueducto, derivado de los hundimientos, que ha sufrido la carpeta asfáltica y del socavón que apareció sobre la calzada de los Arcos del Estado de Querétaro, para tranquilidad de los colonos de la zona antigua de Hacienda de Carretas y Bosques de Acueducto.*

En este sentido, el proponente formula su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dr. Diego Prieto Orozco, a que revise, revalore y haga pública la información para saber, si la administración anterior del Instituto, realizó los estudios correspondientes para determinar la factibilidad del proyecto "Barrio de Santiago" y, si la Empresa GAYA Sinergia Constructiva S.A. de C.V., en cargada de la obra, cumplió con los requisitos para que se le expidiera la autorización de construir a un costado del acueducto de la Ciudad de Santiago de Querétaro; que compruebe que no existe riesgo alguno en la conservación



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

o estabilidad de la estructura de uno de los símbolos más emblemáticos del Estado de Querétaro y patrimonio Cultural de la Humanidad.

SEGUNDO – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Santiago de Querétaro, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero y al Gobernador del Estado de Querétaro, M.Z.V Francisco Domínguez Servién, a que realicen y hagan públicos los estudios y el impacto ambiental que comprueben, que no existe riesgo alguno en torno a la conservación y en la estabilidad de la estructura de los históricos arcos del acueducto del Estado de Querétaro, por los hundimientos que está sufriendo la carpeta asfáltica y el socavón que apareció sobre la calzada de los Arcos, como posible consecuencia de la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", para la tranquilidad de los colonos y vecinos de la zona de la antigua Hacienda de Carretas y Bosques de Acueducto.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción expone lo siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo,



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDO. Esta comisión dictaminadora destaca que, para la UNESCO, La declaración de un bien patrimonio de la humanidad es un privilegio y un prestigio para el país, para sus responsables políticos y culturales y para los ciudadanos más directamente relacionados con el referido Bien Patrimonio de la Humanidad. Pero al mismo tiempo es una gran responsabilidad, ya que deben mantener su conservación y protección así como profundizar en su estudio con el fin de que su Bien pueda contribuir a la educación integral de otras personas y pueblos.

Así mismo establece que: "Un Bien declarado Patrimonio de la Humanidad es un legado de la comunidad internacional y su presencia en un determinado país, sobre todo le exige a este país un incremento de imaginación, preocupaciones y gastos para conseguir su protección y defensa."

TERCERO. Que el congreso tiene la facultad para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional, como lo señala la fracción XXV, del Artículo 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO. Que es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos,



Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

artísticos e históricos y de las

zonas de monumentos, tal como lo señala el artículo 2 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

QUINTO. Que es de la competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, como lo señala el 44 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dr. Diego Prieto Orozco, a someter a una nueva revisión y verificación que garantice seguridad en la conservación o estabilidad de la estructura del monumento "Acueducto de Querétaro" derivado de la construcción del proyecto "Barrio de Santiago" así mismo se solicita se haga pública la información para conocer los estudios correspondientes que la administración anterior del Instituto realizó para determinar la factibilidad del proyecto "Barrio de Santiago" que se realiza a través de GAYA Sinergia Constructiva S.A. de C.V.



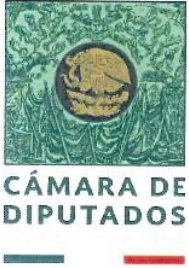
Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en sentido positivo por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

SEGUNDO – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Santiago de Querétaro, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero y al Gobernador del Estado de Querétaro, M.Z.V Francisco Domínguez Servién, a que realicen y hagan públicos los estudios de viabilidad de construcción, así como el impacto ambiental que garantice la conservación y estabilidad de la estructura de los históricos arcos del acueducto del Estado de Querétaro, lo anterior en antecedente a los hundimientos que está sufriendo la carpeta asfáltica y el socavón que apareció sobre la calzada de los Arcos, como posible consecuencia de la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", para la tranquilidad de los colonos y vecinos de la zona de la antigua Hacienda de Carretas y Bosques de Acueducto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México el día 04 de diciembre de 2019.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
----------	---------	-----------	------------

Presidencia

Dip. González Yáñez Óscar



27 México PT

Secretaría

Dip. Blas López Víctor



3a Oaxaca MORENA

Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos



Yucatán 3ª MORENA





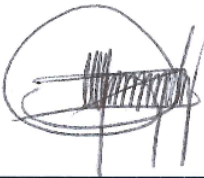

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto “Barrio de Santiago”, a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel  03 CDMX MORENA	_____	_____	_____
Dip. Ponce Cobos Alejandro  3ª. Oaxaca MORENA	 _____	_____	_____
Dip. González Estrada Martha Elisa  03 Aguascalientes PAN	 _____	_____	_____
Dip. Torres Peimbert María Marcela  2ª. Querétaro PAN	_____	_____	_____






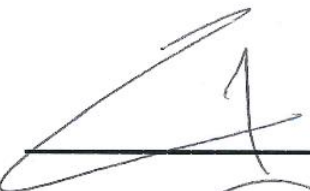


COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



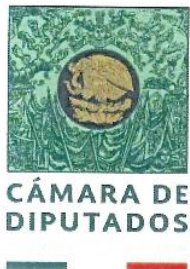
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto “Barrio de Santiago”, a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Puente De La Mora Ximena  5ª. Colima PRI			
Dip. Montalvo Luna José Luis  39 México PT			
Dip. Villarreal Salazar Juan Carlos  07 Jalisco MC			
Dip. Rosas Martínez Luz Estaefanía  4ª CDMX MORENA			
Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz			

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto “Barrio de Santiago”, a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
----------	---------	-----------	------------



BAJA CALIFORNIA
MORENA

_____	_____	_____
-------	-------	-------

Integrantes

Dip. Alemán Muñoz Castillo María



2ª Querétaro PRI

_____	_____	_____
-------	-------	-------

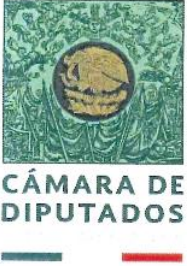
Dip. Calderón Salas Rodrigo



07 Veracruz MORENA






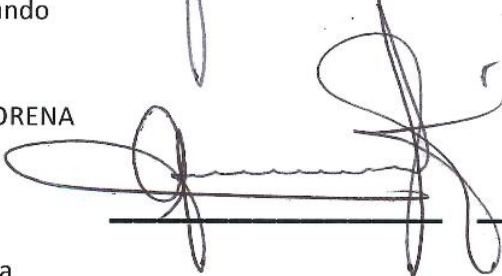


_____	_____	_____
-------	-------	-------

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

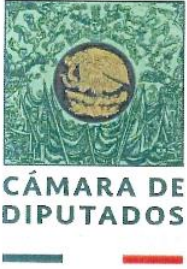


Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Lista de votación




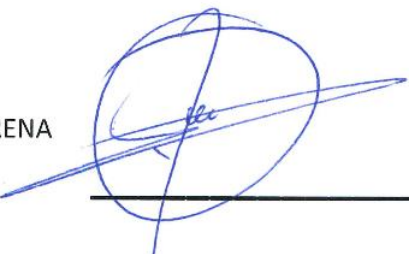

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Carrillo Martínez Miroslava  34 México MORENA			
Dip. Cayetano García Rubén  8 Guerrero MORENA			
Dip. Contreras Castillo Armando  3ª Oaxaca MORENA			
Dip. Cuaxiloa Serrano Susana Beatriz  4ª Puebla MORENA			

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Fernández Noroña Gerardo 4 CDMX PT	_____	_____	_____
 Dip. García Aguilar Carolina 6 México PES	_____	_____	_____
 Dip. Gómez Ventura Manuel 3 Veracruz MORENA		_____	_____
 Dip. Pérez Bernabé Jaime Humberto 6 Veracruz MORENA	_____	_____	_____







COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
<p>Dip. Ramírez Barba Éctor Jaime</p>  <p>05 Guanajuato PAN</p>	_____	_____	_____
<p>Dip. Roa Sánchez Cruz Juvenal</p>  <p>36 México PRI</p>	_____	_____	_____
<p>Dip. Robles Gutiérrez Beatriz Silvia</p>  <p>03 Querétaro MORENA</p>	 _____	_____	_____
<p>Dip. Rojas Martínez Beatriz</p>  <p>07 CDMX MORENA</p>	 _____	_____	_____


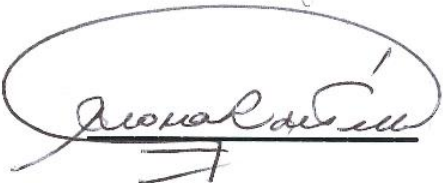

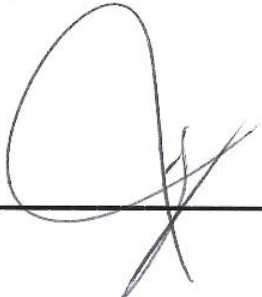



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
<p>Dip. Romero León Gloria</p>  <p>05 Hidalgo PAN</p>		<hr/>	<hr/>
<p>Dip. Salazar Báez Josefina</p>  <p>05 San Luis Potosí PAN</p>		<hr/>	<hr/>
<p>Dip. Salinas Reyes Ruth</p>  <p>05 México MC</p>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<p>Dip. Villarauz Martínez Rocío Del Pilar</p>  <p>04 CDMX MORENA</p>		<hr/>	<hr/>

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto “Barrio de Santiago”, a un costado del acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.

Lista de votación

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
----------	---------	-----------	------------

Dip. Raymundo García Gutiérrez



GUERRERO PRD

_____	_____	_____
-------	-------	-------

Dip. Alejandro Toledo Mojica



Morelos MORENA

_____	_____	_____
-------	-------	-------

Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales
Zavalza



México MORENA

_____	_____	_____
-------	-------	-------